INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2014
"SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL" - ID N° 272.396.- PLURIANUAL

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **01 de julio de 2014**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado **Contratación Directa N° 23/2014 "Servicio de Provisión de Agua Mineral" – Id N° 272.396 - Plurianual**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2014, con el **ID N° 272.396**, cuyo monto total asciende a **Gs. 49.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones). Plurianual**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto de Gasto 280**, **FF 10**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)**

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 06/06/2014, y se ha cursado invitación a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

d) **Adendas Emitidas**: cuenta con Adenda N° 1 – Prorroga y Modificación, publicada en el SICP.

e) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, el **SR. CARLOS FARIÑA** y el **LIC. CESAR MARTINEZ**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, y el **LIC. VICTOR OJEDA**, en representación del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)

3. Acta de Prorroga

En fecha **13 de junio de 2014**, a las 09:00 horas, se deja constancia que una vez llegado el horario fijado para la apertura del llamado, no se ha reunido el numero mínimo de ofertas requeridas para el procedimiento de Contratación Directa siendo los oferentes LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A. y SOME S.A.C.I.A., por lo cual se procede conforme a lo fijado por la ***Resolución DNCP Nº 805/09 "Prorroga de Acto de Apertura"***

4. Acta de Apertura de Ofertas

En fecha **23 de junio de 2014**, a las 11:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 2 (DOS) ofertas, correspondiente a las firmas: LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A. y SOME S.A.C.I.A.

Lic. César G. Martínez S.

Carlos E. Fariña López

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2014
"SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL" - ID N° 272.396.- PLURIANUAL

5. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA		FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITO
			VIGENCIA	MONTO GS.	
1	LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.	44.250.000.-	2.212.500	5%	Si
2	SOME S.A.C.I.A.	29.133.000.-	1.456.650	5%	Si

6. Análisis de las Ofertas

6.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

El resultado de dicho análisis se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.	SOME S.A.C.I.A.
1	Formulario de Oferta * (Anexo D – Form. 1)	Cumple Folio 2-3	Cumple Folio 1-2
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D – Form. 2)	Cumple Folio 4	Cumple Folio 3
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple Folio 9	Cumple Folio 9
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	Cumple Folio 6	Cumple Folio 4
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		**LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.**	**SOME S.A.C.I.A.**
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Folio 19-22	Cumple Folio 8 Constancia Nº 1302699 (SIPE)

Lic. César G. Martínez S.

Carlos E. Fariña López

Lic. Víctor Cabrera
Jefe Sección Licitación de Contratos
SENASA - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2014
"SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL" - ID N° 272.396.- PLURIANUAL

2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Folio 19-22	Cumple Folio 8 Constancia N° 1302699 (SIPE)

6.2. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, se procede a la verificación aritmética de las ofertas destacando que no se ha detectado error alguno.

Asimismo, en este caso, **NO SE APLICA** el margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, de la **Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas"**, a favor de los productos y servicios de origen nacional.

El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el ***Anexo 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas*** que forma parte íntegra del presente informe, cuyo resumen por ítem de los precios más bajos se expone a continuación:

Ítem	Descripción del Servicio	Firma Adjudicada	Monto Total en Gs. IVA Incluido
1	Provisión de Agua Mineral en Bidones de 20 Litros	SOME S.A.C.I.A.	27.600.000
2	Provisión de Agua Mineral sin gas	SOME S.A.C.I.A.	733.000
3	Provisión de Agua Mineral con gas	SOME S.A.C.I.A.	800.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO			**29.133.000**

6.3. Verificación Documental

Este Comité Evaluador analiza las documentaciones legales, económicas y técnicas, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PERSONAS FISICAS y JURIDICAS	**SOME S.A.C.I.A.**
Documento Formal Punto I, II , III y V Anexo E del PBC	
a) **Formulario "5"**, "Declaración jurada por la cual se garantiza el respeto a los derechos laborales de los niños y adolescentes".	Cumple Folio 05
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple Folio 8 Constancia N° 1302699 (SIPE)
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple Folio 11 al 23 y Constancia N°

Carlos R. Fariña López

Víctor M. Ferreira
Dirección Ejecutiva de Contr.
SENASA - MSP - BS

Lic. César G. Martínez S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2014
"SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL" - ID N° 272.396.- PLURIANUAL

	1302699 (SIPE)
c) Fotocopia Simple de Patente Municipal vigente.	Cumple Folio 55-56
d) Autorización del Fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importado y/o distribuidor de los bienes	N/A
e)Presentación de 2 (dos) Contratos similares de igual valor o superior en el periodo comprendido entre 2011-2013	Cumple Folio 27-50

6.4. Pos Calificación

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "3" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se selecciona provisoriamente la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR EL TOTAL.**

Se selecciona provisoriamente a la oferta más baja para la firma **SOME S.A.C.I.A.**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento:

Los criterios corresponden a la firma **SOME S.A.C.I.A.**

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	SOME S.A.C.I.A.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple Folio 4
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple Folio Nº 8 – Constancia Nº 1302699 (SIPE)
EXPERIENCIA	Anexo B. Punto 20, Inc. "D"	Deberá presentar por lo menos dos contratos similares de igual valor o superior en el periodo comprendido 2011 al 2013	Cumple Folio 27-50
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	Cumple Folio 6-7
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Presentar cumplimiento con las normas paraguayas del INTN (NP 24 011 93) Deberá poseer Registro Sanitario de Alimento (R.S.P.A) Según Decreto MSP y BS Nº 1.635/99 que reglamenta el Art. 175 de la Ley Nº 836/80 "Código Sanitario"	Cumple Folio 51-54

La firma ***SOME S.A.C.I.A.,*** no han incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado Paraguayo y no se encuentran inhabilitados a presentar ofertas según se verifica en la página web de la DNCP.

Lic. César G. Martínez S.

Carlos E. Fariña López

Lic. Alfredo Ojeda T.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2014
"SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL" - ID N° 272.396.- PLURIANUAL

7. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03** ***"De Contrataciones Públicas"***, y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma **SOME S.A.C.I.A.**

En concordancia a lo establecido en el Art. 34, inc. "c" de la Ley 2051/03, se deja a criterio de la máxima autoridad la adjudicación.

8. Cuadro de Precios Adjudicados

El mismo se encuentra en el ***Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados*** que forma parte íntegra el presente informe.

Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

Nº	Monto previsto según PAC	Propuesta a Adjudicar	Remanente PAC
1	49.000.000.-	29.133.000.-	19.867.000.-

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03, adoptando el sistema de adjudicación por **EL TOTAL**, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) ***ADJUDICAR*** el llamado a ***Contratación Directa N° 23/2014 "SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL", ID N° 272.396 - PLURIANUAL***, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Firma Adjudicada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo en Gs. IVA Incluido	Monto Máximo en Gs. IVA Incluido
1	Provisión de Agua Mineral en Bidones de 20 Litros	SOME S.A.C.I.A.	2.000	4.000	13.800.000	27.600.000
2	Provisión de Agua Mineral sin gas	SOME S.A.C.I.A.	500	1.000	366.500	733.000
3	Provisión de Agua Mineral con gas	SOME S.A.C.I.A.	500	1.000	400.000	800.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO					14.566.500	29.133.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes veinte y nueve millones ciento treinta y tres mil.

Lic. César G. Martínez S.

Carlos E. Farifa López

Lic. Victoria Ojeda E.
Jefa Sección Ejecución de Contratos
SEAGA - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2014
"SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL" - ID N° 272.396.- PLURIANUAL

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Es nuestro informe.

Lic. Víctor Ojeda

Representante del SENASA

Sr. Carlos Fariña

Representante de la SUOC S3

Lic. César G. Martínez

Representante de la SUOC S3

COMITE DE EVALUACIÓN

Contratacion Directa N° 23/2014 "SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL" - ID : N° 272.396.-

ANEXO 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción del Servicio	Cant.	LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.				SOME S.A.C.I.A.			
			Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Provision de Agua Mineral en Bidones de 20 Litros	4.000	Villa Elisa	Nacional	10.500	42.000.000	Cimes	Nacional	6.900	27.600.000
2	Provision de Agua Mineral sin Gas	1.000	Villa Elisa	Nacional	1.000	1.000.000	Cimes	Nacional	733	733.000
3	Provision de Agua Mineral con Gas	1.000	De la Costa	Nacional	1.250	1.250.000	Cimes	Nacional	800	800.000
Total IVA Incluido						**44.250.000**	Total IVA Incluido			29.133.000

Lic. César G. Martínez S.

Carlos E. Farina López

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Jefe Seccion Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

Contratacion Directa N° 23/2014 "SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL" - ID : N° 272.396.-

Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario Gs	Monto Minimo Gs. IVA incluido	Monto Maximo Gs. IVA incluido	Firma Adjudicada
1	90101603-025	Provisión de Agua Mineral en Bidones de 20 Litros	CIMES	Nacional	Unidad	Bidones	2.000	4.000	6.900	13.800.000	27.600.000	SOME S.A.C.I.A.
2	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas	CIMES	Nacional	Unidad	Botella	500	1.000	733	366.500	733.000	SOME S.A.C.I.A.
3	90101603-024	Provisión de Agua Mineral con gas	CIMES	Nacional	Unidad	Botella	500	1.000	800	400.000	800.000	SOME S.A.C.I.A.
TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO										14.566.500	29.133.000	

Lic. Cesar G. Martinez S.

Carlos E. Fariña López

Lic. Victor M. Ojeda E.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS